

Caso Chihuío: Ministro Álvaro Mesa informa a familiares nueva identificación de víctima

El ministro en visita extraordinaria para causas por violaciones a los derechos humanos de las jurisdicciones Temuco, Valdivia, Puerto Montt y Coyhaique, Álvaro Mesa Latorre, informó hoy -jueves 14 de marzo- a familiares sobre una nueva identificación de restos óseos y dos ampliaciones de identificación de víctimas del denominado caso Chihuío, operativo militar que terminó con la vida de 17 trabajadores agrícolas, en 1973.

En la reunión, en la que estuvieron presentes representantes del Servicio Médico Legal y del programa de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, el ministro en Mesa Latorre informó que los restos óseos corresponden a Pedro Segundo Pedreros Ferreira, según lo informado por el laboratorio austriaco que realizó los análisis. Además, informó que se logró ampliar la identificación positiva de los restos de José Barriga Soto y Ricardo Ruiz Rodríguez, con cuyas familias también se reunió.

“Hicimos entrega de un informe integrado, que realiza el Servicio Médico Legal, en el que se logró identificar una pieza ósea a nivel de la rodilla de Pedro Pedreros Ferreira, permitiendo de esta forma a la familia tener certeza, por primera vez, que en los homicidios en los baños de Chihuío, se encontraba su familiar. Además, se hizo entrega de un certificado de defunción actualizado, que contiene la causa real de la muerte del señor Pedreros, esto es: ‘muerto fallecido por agentes del Estado’”, sostuvo el ministro.

La identificación positiva de restos de Pedro Pedreros Ferreira se suma a las pericias que han permitido identificar a las víctimas: Carlos Maximiliano Acuña Inostroza, José Rosamel Cortés Díaz, Luis Arnoldo Ferrada Sandoval, Daniel Méndez Méndez, Ricardo Segundo Ruiz Rodríguez, Manuel Jesús Sepúlveda Rebolledo, Rosendo Rebolledo Méndez, José Orlando Barriga Soto, Sebastián Mora Osses, Narciso Segundo García Cancino, Fernando Mora Gutiérrez y Rubén Vargas Quezada.

En el caso, aún quedan restos óseos por analizar pero, debido a su pequeño tamaño, su identificación se ha visto dificultada.

“En el Servicio Médico Legal de Santiago quedan alrededor de 300 restos óseos, menores a 5 gramos cada uno, por lo cual no pueden ser sometidos a análisis con la tecnología disponible. En el 2010, los laboratorios no podían analizar piezas menores a 10 gramos, cosa que cambió en 2016, por lo que habrá que estar atentos a las nuevas técnicas. En este contexto, los restos que actualmente están en el SML, serán trasladados a la Casa de la Memoria para su resguardo”, agregó el ministro en visita.

Los hechos

El denominado caso Chihuío indaga el accionar del operativo militar realizado por personal de los regimientos “Cazadores” y “Maturana” de Valdivia que el 7 de octubre de 1973, recorrió los sectores aledaños a los lagos Futrono, Maihue y Ranco, pasando por las localidades de Llifén, Arquihue, Curriñe y Chabranco, hasta llegar a Chihuío.

Recorrido que permitió a los militares detener a 17 trabajadores agrícolas, pertenecientes al sindicato campesino “La esperanza del obrero” del Complejo Agrícola y Forestal Panguipulli, a partir de una lista confeccionada por uno de los dueños del fundo Chihuío. El patrullaje culminó la noche del 9 de octubre, en la casa patronal, con los 17 trabajadores trasladados hasta el sector conocido como los baños de Chihuío, donde fueron ejecutados.

Días después, los restos de los trabajadores fueron sepultados ilegalmente en el mismo sitio en dos fosas. Posteriormente, en 1978 y en el marco de la “Operación Retiro de Televisores”, se realizaron exhumaciones clandestinas con el objetivo de hacer desaparecer las evidencias de las ejecuciones. Operación que, de acuerdo a la investigación judicial, fue realizada por militares de civil, quienes recogieron los restos de los trabajadores para lanzarlos al mar.